DESIGCORP S.A.

Puerto Villamil, 6 de febrero de 2009

Señor WILSON GONZALO PAUTA BURI Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DESIGCORP S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá de manera individual la representación legal, extrajudicial de la misma

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 6 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 2 de marzo de 2005.

Con fecha 2 de diciembre de 2005, ante el Notario Tercero del cantón Milagro, se otorgó la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la compañía DESIGCORP S.A. del cantón Guayaquil a Puerto Villamil, cantón Isabela, provincia de Galápagos; la misma que fue inscrita el 3 de febrero de 2006 en el Registro de la Propiedad, libro de Registro Mercantil del cantón Isabela.

Atentamente.

Srta. Sandra Lourdes Pauta Ortega

SECRETARIA - AD HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DESIGCORP S.A., según consta en el nombramiento que antecede.- Puerto Villamil, 6 de febrero de 2009.

Sr. WILSON GONZALO PAUTA BURI

CC. 2000031779



DEL CANTON ISABELA

CERTIFICADO

Certifico que con fecha 19 de febrero de 2009, en el Tomo 001, pagina 118, en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, se encuentra inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DESIGCORP S.A., por el periodo de cinco años, a favor del señor: WILSON GONZALO PAUTA BURI.

Puerto Villamil, 19 de febrero de 2009

Sra. Vocanda Flor Yépez



CERTIFICO: QUE ESTA
COPIA ES IGUAL A SU
CRIGINIAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.
Guayaquil, 9 MAR. 2009

do Dimental

THE DESTRUCTION MOTHER